INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

DELTATRUST S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de DELTATRUST S.A., para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la ley de Compañías, a la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, a los estatutos de la compañía y demás normas legales, presento mi informe y opinión respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Para el propósito de la emisión de este informe, debo manifestar que he obtenido de los administradores y funcionarios de la Compañía toda la información que he requerido, tales como: registros y demás sustentos que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el estado de situación financiera, y los correspondientes estados de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo de DELTATRUST S.A., por el ejercicio económico 2014.

La administración de DELTATRUST S.A. es la responsable del contenido, la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES) así como del diseño, implementación y mantenimiento de los procedimientos de control interno.

Este informe se emite para presentación a la Superintendencia de Compañías como entidad de control, y para uso de la Junta General de Accionistas y la administración de la compañía.

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores, me permito manifestar que:

 La administración de DELTATRUST S.A., durante el ejercicio económico objeto del presente informe, ha dado cumplimiento con las normas legales y reglamentarias, así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas. He revisado los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, que me

permiten expresar que no contienen debilidades importantes lo que garantiza que la

información sea confiable y el manejo financiero administrativo eficiente.

3) Los estados financieros de DELTATRUST S.A. presentan razonablemente la situación

financiera de la compañía de conformidad con normas internacionales de información

financiera, y demás disposiciones legales aplicadas en el país y corresponden a los

registros de los datos internos y externos del negocio en los libros contables.

4) He revisado los libros sociales de DELTATRUST S.A., entre ellos: actas de Junta General

de Accionistas expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de

acciones, libros de contabilidad y los correspondientes documentos de soporte de las

transacciones, así como la correspondencia que se encuentran actualizados y su

manejo es el adecuado.

5) He revisado el debido cumplimiento por parte de la compañía y con la administración

tributaria durante este ejercicio año 2014, que, presentó de acuerdo a las normativas

tributarias las respectivas declaraciones de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor

Agregado (I.V.A), Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y sus respectivos

Anexos Transaccionales.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros de DELTATRUST S.A., después de haber examinado los

registros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes la

situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de

los accionistas y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de

diciembre de 2014.

Atentamente,

Eco. Luis Espinoza Márquez.

C.I. # 090656827-4

COMISARIO.